

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

Las actividades prioritarias de mecenazgo para 2024 y 2025 son:

- 1º. Las llevadas a cabo por el **Instituto Cervantes** para la promoción y difusión de la lengua española y de la cultura mediante redes telemáticas, nuevas tecnologías y otros medios.
- 2º. Las llevadas a cabo por el **Museo Nacional del Prado** para la consecución de sus fines establecidos en la L 46/2003 y en el RD 433/2004.
- 3º. Las llevadas a cabo por el **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía** en cumplimiento de los fines establecidos en la L 34/2011 y en el RD 188/2013.
- 4º. Las llevadas a cabo por la **Biblioteca Nacional de España** en cumplimiento de los fines y funciones de carácter cultural y de investigación científica establecidos por la L 1/2015 y por el RD 640/2016.
- 5º. Las llevadas a cabo por la **Fundación Deporte Joven** en colaboración con el Consejo Superior de Deportes en el marco del proyecto «España Compite: en la Empresa como en el Deporte» con la finalidad de contribuir al impulso y proyección de las PYMES españolas en el ámbito interno e internacional, la potenciación del deporte y la promoción del empresario como motor de crecimiento asociado a los valores del deporte.
- 6º. Los donativos, donaciones y aportaciones a las actividades señaladas en el párrafo anterior que pueden beneficiarse de la elevación en cinco puntos porcentuales de los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en la L 49/2002 tienen el límite de 50.000 euros anuales para cada aportante.
- 7º. La conservación, restauración o rehabilitación de los bienes del **Patrimonio Histórico Español** que se relacionan en la L 22/2021 anexo XIII.
- 8º. Las actividades de fomento, promoción y difusión de las **artes escénicas y musicales** llevadas a cabo por las Administraciones públicas o con el apoyo de estas.
- 9º. Las actividades llevadas a cabo por el **Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales** para el fomento, promoción, difusión y exhibición de la actividad cinematográfica y audiovisual así como todas aquellas medidas orientadas a la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual, todo ello en un contexto de defensa y promoción de la identidad y la diversidad culturales.
- 10º. La investigación, desarrollo e innovación en las infraestructuras que forman parte del **Mapa nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)** en vigor y que, a este efecto, se relacionan en la L 31/2022 anexo XIV.
- 11º. La investigación, el desarrollo y la innovación orientados a resolver los retos de la sociedad identificados en la **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación** vigente y financiados o realizados por las entidades que, a estos efectos, se reconozcan por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a propuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12º. La **investigación, el desarrollo y la innovación** orientados a resolver los retos de la sociedad realizados por los **Organismos Públicos de Investigación** Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Salud Carlos III, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, e Instituto de Astrofísica de Canarias.
- 13º. El fomento de la difusión, divulgación y comunicación de la cultura científica y de la innovación llevadas a cabo por la **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología**.
- 14º. Las actividades llevadas a cabo por la **Agencia Estatal de Investigación** para el fomento y financiación de las actuaciones que derivan de las políticas de I+D de la Administración General del Estado.
- 15º. La I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud llevadas a cabo por el **CÍBER y CIBERNED**.
- 16º. Los programas de formación y promoción del **voluntariado** que hayan sido objeto de subvención por parte de las Administraciones públicas.
- 17º. Las actuaciones llevadas a cabo por la **Fundación ONCE** en el marco del **Programa de Becas «Oportunidad al Talento»**, así como las actividades desarrolladas por esta entidad

en el marco del Programa de Formación en Competencias y Profesiones Digitales y Tecnológicas «Por Talento Digital».

- 18º. Las actuaciones llevadas a cabo por la **Fundación ONCE del Perro Guía** en el marco del Proyecto 2022-2023 «Avances para la movilidad de las personas ciegas asistidas por perros guía».
- 19º. Los programas dirigidos a la erradicación de la **violencia de género** que hayan sido objeto de subvención por parte de las Administraciones Públicas o se realicen en colaboración con estas.
- 20º. Las llevadas a cabo por el **Fondo de Becas Soledad Cazorla** para Huérfanos de la violencia de género «Fundación Mujeres».
- 21º. Las llevadas a cabo por las **Universidades Públicas** en cumplimiento de los fines y funciones de carácter educativo, científico, tecnológico, cultural y de transferencia del conocimiento, establecidos por la LO 6/2001, de Universidades (actualmente, LO 2/2023, del Sistema Universitario).

ACONTECIMIENTOS DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO VIGENTES DURANTE 2025

En la relación adjunta se muestran todos los acontecimientos en vigor durante 2025 así como la duración de cada uno de ellos:

Denominación y ámbito objetivo	Ámbito temporal
Barcelona Music Lab. El Futuro de la Música	1-01-2025/31-12-2028
Primavera Sound, created in Barcelona	1-01-2025/31-12-2027
Año Tàpies. Cien años del nacimiento del artista Antoni Tàpies (1923 – 2012)	1-01-2025/31-12-2026
Eduardo Chillida 100 años	1-01-2025/31-12-2026
VIII Centenario de la Catedral gótica de Toledo, primada de España	1-01-2025/31-12-2027
Año Santo Jacobo 2027	1-07-2025/30-06-2028
Centenario de la Generación del 27	1-07-2025/30-06-2028
Música clásica para todos	1-01-2025/31-12-2027
150.º aniversario del nacimiento de Pau Casals	1-01-2025/31-12-2027
Vigésimo quinto aniversario del «Petit Liceu»	1-01-2025/31-12-2028
Fundación Joan Miró 50.º aniversario	1-01-2025/31-12-2027
Centenario Gaudí 2026	1-01-2025/31-12-2027
Quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure	1-01-2025/31-12-2027

Denominación y ámbito objetivo	Ámbito temporal
Festival Porta Ferrada	1-01-2026/31-12-2027
Vigésimo aniversario del Festival Bilbao BBK Live	1-07-2025/30-06-2028
75.ª edición del Festival Música y Danza de Granada	1-07-2025/30-06-2027
Centésimo quincuagésimo aniversario del nacimiento de Manuel de Falla	1-7-2025/31-12-2027
Dansàneu, Festival de Cultures del Pirineu	1-01-2025/31-12-2027
San Diego Comic-Con Málaga	1-01-2025/31-12-2027
Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Los Ángeles 2028	1-01-2025/31-12-2028
Programa Universo Mujer IV	1-01-2025/31-12-2027
Gran Premio de España de Motociclismo	1-01-2025/31-12-2027
Deporte Inclusivo III	1-01-2025/31-12-2027
Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base II	1-01-2025/31-12-2027
Ironman Calella-Barcelona	1-01-2025/31-12-2027
Barcelona Mobile World Capital	1-01-2025/31-12-2028
Barcelona 2026 Capital Mundial de la Arquitectura	1-01-2025/31-12-2027
Rally Islas Canarias	1-01-2025/31-12-2027
Bicentenario de la Policía Nacional	14-01-2022/13-01-2025
Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022	1-06-2022/31-05-2025
Año Jubilar Lebaniego 2023-2024	16-04-2022/15-04-2025
Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar	31-01-2022/30-01-2025
Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real	1-07-2023/30-06-2026

Denominación y ámbito objetivo	Ámbito temporal
Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales	1-01-2023/31-12-2025
60º aniversario del Festival Porta Ferrada	1-01-2023/31-12-2025
Programa EN PLAN BIEN	1-01-2023/31-12-2025
Ryder Cup 2031	1-01-2023/31-12-2025
Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó	1-01-2023/31-12-2025
125º aniversario del Real Club de Tenis Barcelona	1-01-2023/31-12-2025
750º aniversario del Consolat del Mar	1-01-2023/31-12-2025
Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos	1-01-2023/31-12-2026
Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia	1-01-2023/31-12-2025
XXXVII Copa América Barcelona	21-12-2022/31-12-2025 ⁽¹⁾
Programa deportivo “RETO DE”	1-01-2023/31-12-2025

(1) Téngase en cuenta que este acontecimiento se creó por la L 26/2022 disp.adic.4ª, con entrada en vigor el 21-12-2022; sin embargo, se volvió a publicar por la L 31/2022 disp.final 36ª, indicando como entrada en vigor la de la LPG 2023, esto es, el 1-1-2023.